

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 700

FECHA: Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

- ORDEN DEL DÍA:**
1. Aval fiscal -Ministerio de salud y Protección Social: Proyecto “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional”
 2. Aval fiscal- Ministerio de Hacienda y Crédito: Capitalizaciones y Contribuciones a Organismos Financieros Internacionales
 3. Adición – Presupuesto 2021 de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)
 4. Vigencias Futuras excepcionales– INVÍAS:
“Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento sostenible y la Reactivación 2.0”
 5. Varios

1. Aval fiscal de vigencias futuras del Ministerio de Salud y Protección Social: Proyecto “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional”

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Presupuesto, y los artículos 10 de la Ley 819 del 2003 y 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°44 de 2021 en el que se presenta la solicitud de aval fiscal del Ministerio Salud y Protección Social para el proyecto “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional” para la construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo del municipio de Coveñas del Departamento de Sucre, con el siguiente detalle:

Cuadro 1. Solicitud Aval fiscal Ministerio de Salud
Cifras en millones de pesos corrientes

FUENTE	2022	2023
Nación	15.000	14.140

El aval fiscal solicitado para comprometer vigencias para 2022 y 2023 por \$15.000 millones y \$14.140 millones respectivamente, guarda consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021-2024 del Sector Salud y Protección Social, por lo cual no genera impacto fiscal adicional.

En consideración de lo expuesto, el CONFIS otorgó el aval fiscal para la continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión ‘C-1901-0300-38 Mejoramiento de la Capacidad instalada asociada a la prestación de Servicios de Salud Nacional’ que permita la Construcción, equipamiento fijo y dotación del Hospital del Golfo de Morrosquillo del Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre, en los términos y condiciones descritos en el Documento DGPPN N°44 de 2021 que forma parte integral de la presente acta.

2. Aval fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para capitalizaciones y contribuciones a organismos financieros internacionales

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 2063 de 2020, la Ley 1955 de 2019 y el artículo 263 de la Ley 1450 de 2011, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°45 de 2021 mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito solicita el aval fiscal para honrar los siguientes compromisos de pago de los aportes y contribuciones adquiridos en el marco de los tratados internacionales suscritos por la República de Colombia con los organismos financieros multilaterales, en los siguientes términos:

- Aumento de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF.
- Aumento de capital de la Corporación Financiera Internacional (IFC)
- Aumento de capital Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE.
- Contribución Banco de Desarrollo del Caribe-BDC/ Fondo Especial para el Desarrollo- Décima Reposición (SDF 10)

Para el cumplimiento de los compromisos ya enunciados se prevé de forma agregada el siguiente plan de pagos distribuido en las vigencias 2021 a 2028, el cual se encuentra contemplado dentro de las proyecciones que incluye el Marco Fiscal del Mediano Plazo, específicamente con cargo al Fondo de Organismos Financieros Internacionales - FOFI administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2. Resumen plan de pagos. Aval fiscal Ministerio de Hacienda

RESUMEN PLAN DE PAGOS									
Organismo Multilateral/vigencia	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Capitalizaciones									
BIRF	10.525.806	10.525.806	10.525.806						31.577.418
IFC	7.385.500	7.385.500	7.385.500	7.385.500					29.542.000
BCIE	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	14.500.000
Total capitalizaciones (dólares)	19.723.806	19.723.806	19.723.806	9.198.000	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	75.619.418
Contribución									
CDB		1.166.667	1.166.667	1.166.667					3.500.000
Total contribución (dólares)		1.166.667	1.166.667	1.166.667					3.500.000
TOTAL CAPITALIZACIONES MAS CONTRIBUCIONES (dólares)	19.723.806	20.890.473	20.890.473	10.364.667	1.812.500	1.812.500	1.812.500	1.812.500	79.119.418
Proyección pesos ajustada	73.731.858.490	78.210.981.042	79.853.411.644	40.450.723.219	7.222.286.437	7.373.954.452	7.528.807.495	7.686.912.453	
TRM proyectada (*)	3.761	3.744	3.822	3.903	3.985	4.068	4.154	4.241	
TOTAL CAPITALIZACIONES MAS CONTRIBUCIONES (pesos)	74.185.376.365	78.210.981.042	79.853.411.644	40.450.723.219	7.222.286.437	7.373.954.452	7.528.807.495	7.686.912.453	302.512.453.108

(*) Fuente: TRM 2022-2028 Supuestos Macroeconómicos a junio de 2021, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. TRM 2021 a 28/10/2021.

En consideración de lo expuesto, el CONFIS otorgó el aval fiscal solicitado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que pacte y honre los compromisos de pago de los aportes y contribuciones a los organismos internacionales indicados en el Documento DGPPN N°45 de 2021 que forma parte integral de la presente acta. Del mismo modo, se instruyó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que, dentro de la programación anual del Presupuesto General de la Nación, se incluyan las partidas necesarias que permitan dar cumplimiento año a año a los compromisos que se deriven del presente aval fiscal.

3. Adición al presupuesto Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1199 de 2021, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°46 de 2021 mediante el cual, la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-solicita la adición a su presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por un total de \$1.419.339.751.575, distribuidos así (cuadro 4):

- Adición de recursos por \$743.000.000.000, de acuerdo con el Decreto 1199 de 2021 y la Resolución 1699 del 26 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Adición de recursos por valor de \$676.339.751.575 que corresponden a mayores ingresos de la vigencia 2021.

Cuadro 3. Adición del presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES
Cifras en pesos

UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS
ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.512.588.870.964,00		1.512.588.870.964,00
INGRESOS CORRIENTES	63.400.871.224.489,84	1.244.113.229.110,00	64.644.984.453.599,84
RECURSOS DE CAPITAL	3.834.512.392.000,00	175.226.522.465,00	4.009.738.914.465,00
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	67.235.383.616.489,84	1.419.339.751.575,00	68.654.723.368.064,84
TOTAL, INGRESOS + D. INICIAL	68.747.972.487.453,84	1.419.339.751.575,00	70.167.312.239.028,84

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	68.635.806.608.573,84	1.419.339.751.575,00	70.055.146.360.153,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.164.855.580.875,84	1.419.339.751.575,00	69.584.195.332.450,84
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	381.863.027.698,00		381.863.027.698,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	89.088.000.000,00		89.088.000.000,00
DISPONIBILIDAD FINAL	112.165.878.880,00		112.165.878.880,00
TOTAL GASTOS+ D. FINAL	68.747.972.487.453,84	1.419.339.751.575,00	70.167.312.239.028,84

La adición requerida en el presupuesto de la ADRES - Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS no genera impacto fiscal, dado que los recursos por \$743.000.000.000 se encuentran considerados en el Presupuesto General de la Nación y los \$676.339.751.575 son recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud que recibe directamente la ADRES.

En virtud de lo expuesto, el CONFIS aprobó la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2021, en los términos de la solicitud y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 46 de 2021, que forma parte integral de la presente acta.

4. Vigencias futuras Excepcionales del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS)- “Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento sostenible y la Reactivación 2.0.”

En consideración del Artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°47 de 2021 con la solicitud del INVÍAS de vigencias futuras excepcionales para los siguientes proyectos que conforman el programa de “Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento sostenible y la Reactivación 2.0.”: “Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Patíco-La Plata de los

circuitos ecoturísticos Huila Cauca” y “Construcción de obras de emergencia en la infraestructura de la red vial primaria nacional”, en los siguientes términos:

Cuadro 4. Solicitud Vigencias futuras INVÍAS
Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Nación	11.800	38.330	38.171	56.166	34.711	47.669	61.374	75.859	45.578

Este cupo de vigencias futuras tiene por objetivo soportar el proceso de contratación de las obras e interventorías de los proyectos del Programa Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0., en el marco del Documento Conpes 4039 del 26 de julio de 2021, los cuales contemplan la transformación de manera complementaria, a las inversiones actualmente en ejecución por el Sector transporte, a través de la ejecución de proyectos para la infraestructura de vías primarias, proyectos que incluyen acciones para la promoción de la senda del crecimiento del aparato productivo y una mayor inclusión productiva de la juventud.

El proyecto C-2401-0600-134 “Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Patico - La Plata de los Circuitos Ecoturísticos Huila, Cauca” contempla intervenir 8 kilómetros, mediante la ejecución de pavimento flexible para rectificación geométrica y el mantenimiento periódico de la vía 2402, Sector Belén.

Por su parte, el proyecto C-2401-0600-139 “Construcción de Obras de Emergencia en la Infraestructura de la Red Vial Primaria. Nacional” busca atender un plan de necesidades de intervenciones en los puentes, priorizando los de calificación 3 y 4 de acuerdo con los lineamientos de Sistema de Puentes de Colombia - SIPUCOL. De manera tal que permitan el paso regional y soporten el tráfico vehicular entre los diferentes departamentos, fortaleciendo el crecimiento económico, la productividad y competitividad de las regiones

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal, y es consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano 2022-2025 del Sector Transporte, respecto al INVÍAS.

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS autorizó el cupo de vigencias futuras excepcionales, en las cuantías y periodo de tiempo solicitado, de acuerdo con el detalle contenido en el Documento DGPPN N°47 de 2021 que forma parte integral de la presente acta, para que el INVÍAS pueda proceder a la contratación de las obras e interventoría para la construcción y mejoramiento de los corredores viales enunciados.

5. Varios

a. Aclaración sobre aval fiscal INVÍAS 10 de noviembre:

La Secretaría Ejecutiva aclaró a los miembros del CONFIS, que, en la sesión del 10 de noviembre de 2021, el Consejo autorizó cupo de vigencias futuras al Instituto Nacional de Vías para el proyecto y anualidades que se relacionan a continuación:

SECCIÓN 2402-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
PROGRAMA 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
SUBPROGRAMA 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO 0013 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y
POBLACIONES. NACIONAL

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2022	Nación	145.750.000.000
2023	Nación	212.885.240.669
2024	Nación	293.293.075.929
2025	Nación	259.760.169.773
2026	Nación	265.247.531.309
2027	Nación	231.402.955.912
2028	Nación	188.525.717.093
2029	Nación	267.575.885.716
2030	Nación	252.567.360.000

Que dicha autorización contempla el proyecto vial Transversal Momposina (Conexión integral Puente Yatí - Variante Magangué), declarado de importancia estratégica por el Documentos CONPES 4010 de 2020, con el siguiente plan de inversiones:

Proyecto/vigencia	Cifras en millones de pesos corrientes								
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Transversal del Catatumbo (Tibú- El Tarra- Convención)	40.000	26.000	40.000	30.000	35.000	30.000	40.000	40.000	39.000

Con base en el orden del día, a continuación, se relacionan los votos de los miembros para los temas puestos a su consideración:

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
José Manuel Restrepo Abondano	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Jesús Antonio Bejarano Rojas	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Alejandra Carolina Botero Barco	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Lisandro Manuel Junco Riveira	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Clara Parra Beltrán	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Claudia Marcela Numa Páez	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021
Cesar Augusto Arias Hernández	Voto Positivo	11 de noviembre de 2021


JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva